

Indicadores laborales entregados por el Gobierno central, es decir, Presidencia, ministerios y autoridades afines, sin considerar seremis y tomando en cuenta la jornada de 40 horas, arrojaron que un abogado del gabinete ministerial del Ministerio de Salud recibió \$11.873.060 en horas extras durante 2024, publicó ayer La Segunda.

El funcionario contabilizó 40 horas diurnas y 16 horas nocturnas cada mes, recibiendo cerca de \$1 millón mensual sólo por extensiones

Trabajadores públicos han ganado hasta \$11 millones en un año por horas extras

GOBIERNO CENTRAL. *Presidencia y Salud son las oficinas estatales donde más trabajo fuera de horario se ha registrado.*

de jornada, mientras que su sueldo bruto asciende a \$4,7 millones. El Ministerio, al cierre de esta edición, no se refería a estos datos.

El análisis realizado con datos de entre 2022 y lo que

va de este año reveló que, además del trabajador antes citado, hay funcionarios que han realizado más de 100 horas extras diurnas durante un mes, por lo que algunos ganando más de \$2 millones en ho-

ras extras en ese lapso. Los trabajadores del servicio público en que se han detectado estas cifras no necesariamente fueron contratados durante la administración de Boric.

"La mayoría de los funcio-

narios públicos que realizan 40 horas extras o más por mes son choferes", detalló La Segunda, en que, después del abogado del Ministerio de Salud, destaca "el conductor del ministro de Vivienda, Carlos Montes, quien en 2024 obtuvo \$11.825.116 por extensiones de jornada. Todos los meses de ese año realizó 40 horas

diurnas y un promedio de 49 horas nocturnas por mes. Mientras que tercero en el ranking figura el conductor de la Subsecretaría de Educación, quien en 2024 percibió \$10.782.712 por extensiones de jornada".

En el desglose por reparticiones de Gobierno, las que más horas extras han pagado por año han sido la Presidencia, con \$1.400 millones; Salud, \$1.100 millones; Vivienda, \$460 millones; Segegob, \$432 millones; y la Segpres, con \$327 millones. 